

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 535 -2016 - MDLV**

La Victoria, julio 27 de 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 156-2016-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras, sobre liquidación de contrato de consultoría de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE EL TUMI) Y CALLE NAZCA ( TRAMO AV. INTI RAYMI – CALLE LOS TAMBOS) Y CALLE EL TUMI (TRAMO AV. INTIRAYMI – CALLE PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 320261; y

**CONSIDERANDO :**

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula el procedimiento de liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° 055-2016-MDLV de fecha 25 de abril de 2016, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, contrató los servicios de consultoría para la supervisión de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE EL TUMI) Y CALLE NAZCA ( TRAMO AV. INTI RAYMI – CALLE LOS TAMBOS) Y CALLE EL TUMI (TRAMO AV. INTIRAYMI – CALLE PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 320261, obra cuyo proceso constructivo ha culminado, habiéndose aprobado la liquidación del contrato de ejecución mediante Resolución de Alcaldía N° 531-2016-MDLV;

Que, consecuentemente, cabe aprobar la liquidación del Contrato N° 055-2016-MDLV, de supervisión de la obra, conforme al siguiente detalle

**LIQUIDACION :**

- Presupuesto contratado (Inc.IR) S/ 12,000.00  
- Presupuesto contratado (sin IR) S/ 11,040.00

**- MONTO AUTORIZADO**

Contrato Principal S/ 11,040.00  
IR (impuesto a la Renta 8%) S/ 960.00  
12,000.00

**- MONTO PAGADO**

Contrato Principal S/ 11,040.00  
IR (Impuesto a la Renta 8%) S/ 960.00  
S/ 12,000.00

**RESUMEN FINAL :**

- Monto autorizado S/ 12,000.00  
- Monto pagado S/ 12,000.00  
**DIFERENCIA** : S/ 0.00



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 535 - 2016 - MDLV**

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe N° 156-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR la Liquidación del contrato N° C- 055-2016-MDLV, de supervisión de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE EL TUMI) Y CALLE NAZCA ( TRAMO AV. INTI RAYMI – CALLE LOS TAMBOS) Y CALLE EL TUMI (TRAMO AV. INTIRAYMI – CALLE PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 320261, por el monto de S/ 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

